

La Institución San Patricio convoca a través de su Fundación las **Becas de Excelencia Académica** para cursar los estudios de Bachillerato en el Colegio San Patricio de Toledo* y Madrid (El Soto de la Moraleja). Se pretende de esta forma apoyar a los alumnos, que tengan un expediente académico excelente, de manera que la falta de recursos económicos no sea impedimento para que cursen sus estudios de Bachillerato en unos de los centros educativos con más prestigio de la Comunidad de Madrid o de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

(*) En el Colegio San Patricio de Toledo: sólo en la modalidad de Bachillerato Internacional.

Este tipo de Becas están dirigidas a alumnos que no cursen o no hayan cursado, en los cuatro cursos inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, sus estudios en la Institución San Patricio.

Requisitos:

- Alcanzar una media ponderada, como mínimo, de 8,5 puntos sobre 10 o equivalente, en los tres cursos previos al bachillerato.
- Nivel de español e inglés mínimo de B2
- Documentar de modo oficial y fehaciente el nivel de ingresos o rentas disponibles en los últimos 3 años.

En el caso de documentación en idiomas diferentes al español, deberán ser traducciones juradas.

Beneficios:

La dotación de cada una de las becas consistirá en poder cursar los estudios de bachillerato en el Colegio San Patricio (en Madrid o en Toledo) en la modalidad elegida por el alumno; asistiendo y participando en toda la actividad académica y escolar reglada.

La dotación de la Beca consiste en un porcentaje sobre los honorarios totales del colegio, pudiendo alcanzar el 100% de dichos honorarios. Este porcentaje se establecerá en función de unos criterios establecidos por el Comité Académico de concesión de Becas de Excelencia Académica, atendiendo al equilibrio entre la nota media y las percepciones económicas.

Las becas no incluyen los siguientes servicios: Transporte, clases especiales, ordenador personal, calculadora gráfica, tasas de matriculación o exámenes externos (por ejemplo, tasas de exámen del BI, obtención de títulos de idiomas (Cambridge, Oxford, DELE, Alliance Française, Goethe institut, etc...)

En el caso de Beca para Bachillerato Internacional, quedan excluidas de la dotación de la Beca las tasas de matriculación y examen derivados de la obtención de dicho título.

Las becas del centro de Toledo, incluyen además de la enseñanza, el alojamiento y la pensión completa en la Residencia. En este sentido el candidato ha de tener en cuenta los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, en los que cierra la residencia. Ya que tendrá que costear su alojamiento o desplazamientos a su domicilio.

Las becas para el centro de Madrid, incluyen además de la enseñanza, el servicio de comedor y el transporte escolar adaptándose a las rutas establecidas.

Documentación:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación, personalmente en la sede de la Fundación o por correo postal o electrónico.

Fundación San Patricio

C/ Serrano, 208, 2ª Planta (Edificio ISDE)

28002 Madrid

e-mail: info@fundacionsanpatricio.org

1. Impreso correspondiente de solicitud de la Beca de Excelencia Académica debidamente cumplimentado.
2. Certificación Académica de las calificaciones obtenidas en los tres cursos previos al bachillerato. En el momento de la solicitud, se presentarán las calificaciones del curso actual obtenidas hasta ese momento.
3. Certificación oficial del nivel de idiomas.
4. Presentación del alumno exponiendo sus motivaciones para lograr la beca. En el caso de no ser en español, ha de ser en inglés.
5. Documentación oficial que acredite el nivel de ingresos. En España, copia de la Declaración de la Renta de los tres últimos años.
6. Autorización a la Fundación para solicitar un informe del candidato al colegio de procedencia.

Etapas del proceso:

- Recepción y análisis de la documentación presentada por parte de la Fundación.
- Entrevistas personales con el candidato y su familia por parte de la Fundación.
(separados y conjuntamente)
- Aceptación del candidato y propuesta de beca por parte de la Fundación
- Pruebas de admisión y entrevistas personales en el centro solicitado.
- Resolución definitiva que será comunicada por escrito por parte de la Fundación.

Plazos de presentación de solicitudes y Resolución:

El plazo de presentación de solicitudes junto con toda la documentación finaliza el **último día hábil del mes de febrero de cada año.**

- **Antes del último día hábil del mes de abril de cada año**, el Comité de Becas comunicará por escrito la resolución definitiva a todos los alumnos que hayan presentado la solicitud.

Renovación de becas:

Las becas se solicitan anualmente si bien la concesión de la misma implica los dos años de bachillerato. Para mantener la beca es necesario cumplir, cada año, los requisitos anteriormente descritos. Con especial hincapié en cuanto a su rendimiento académico y actitud personal.